



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>
05 OCT 2016
Recibido.....1660.....Hs.
Exp. N° 31998.....C.D.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés el Proyecto de Ley de **EMERGENCIA SOCIAL** ingresado en la **Cámara de Senadores de la Nación** que establece para todo el territorio nacional por el término de un (1) año y, durante su vigencia, el incremento en cada mes de un 15% de los valores vigentes de la Asignación Universal por Hijo y Asignación por Embarazo para Protección Social. Asimismo, ordena instituir el PROGRAMA SOLIDARIO DE INGRESO SOCIAL CON TRABAJO (creado por Resolución del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación N° 3.182 del 6/8/09) y la creación de un (1) millón de nuevos puestos de trabajo bajo ese Programa en todo el territorio nacional.

A su vez, crea el CONSEJO DE LA ECONOMIA POPULAR en la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) de la Nación, con el objeto de proponer en un plazo no mayor a 180 días posteriores a su conformación, un Salario Social Complementario (SSC) e intervenir en los lineamientos, metodologías, pautas y normas para la definición de un índice de canasta popular a partir del cual se determine el monto del SSC y recomendará políticas públicas concernientes al ámbito de la Economía Popular. También, ordena su composición, plazos para su creación y funciones y establece el Registro Nacional de la Economía Popular (RENATREP) bajo la órbita del MTEySS de la Nación, en el cual deberán inscribirse todos los trabajadores de la Economía Popular como requisito para percibir el SSC.

Por último, ordena a la Administración Nacional que el Presupuesto General contemple las partidas necesarias para el financiamiento de la presente Ley.

Mercedes Meier  
Diputada Provincial  
Frente Social y Popular

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Congreso Nacional debate estos días distintos Proyectos concernientes a abordar la delicada situación económica y social que atraviesa nuestro país, entre ellos el de **DECLARACION DE LA EMERGENCIA SOCIAL (N° de expediente 3612/16 con fecha de ingreso el 15/9/2016)**.

Como se expresa en los fundamentos de este Proyecto "tiene como objetivo abordar la compleja y crítica situación en la que se encuentran hoy los sectores



más vulnerables de nuestra sociedad, en particular y específicamente aquella que atañe a los trabajadores de la economía popular teniendo en cuenta el ciclo recesivo que atraviesa nuestra economía”.

Los últimos días la presentación de los índices oficiales de pobreza e indigencia del 2° trimestre de 2016 analizados en la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC nos interpela como sociedad en lo más profundo: millones de compatriotas que no acceden a los derechos humanos básicos como la alimentación, el trabajo, la vivienda, entre otros.

“La pobreza -en el segundo trimestre- alcanzó en el territorio nacional a 8,7 millones de personas que viven en los grandes centros urbanos (32,2% de la población económicamente activa) y de ellos 1,7 millones son indigentes (6,3%). Si a esta realidad la miramos desde los hogares, hoy se encuentran sumergidos en la pobreza y la indigencia el 23,1% de los hogares (2.022.000)” (Fuente INDEC)

Es importante precisar que estas mediciones se basan en la consideración de “indigente” a aquella persona o grupo familiar que no cuenta con los ingresos mínimos como para comprar los alimentos indispensables de subsistencia comprendidos en la Canasta Básica Alimentaria, que costaba \$ 5.175,92 en Agosto para una familia compuesta por dos mayores y dos niños de 6 y 8 años. Ese mismo grupo familiar requirió de \$12.489,37 para poder adquirir la Canasta Básica Total (CBT) -compuesta por alimentos, indumentaria y servicios básicos-, para no caer por debajo de la “línea de pobreza”.

Al observarse las distintas regiones, se observa una situación gravísima en las postergadas regiones del NOA y NEA. Y se ha agravado la situación en Cuyo y nuestra Región Pampeana. Por estas geografías el 24,9 de la PEA es pobre y el 7,7% indigente. Los hogares de nuestra región golpeados por la pobreza son 17,4% y un 5,3% están en la indigencia.

Es importante destacar que este Proyecto de Ley fue elaborado por los Movimientos Populares, que vienen trabajando en conjunto desde la movilización del 7 de agosto desde la Basílica de San Cayetano hasta la Plaza de Mayo en la Ciudad de Bs. As. y alertando desde hace meses un contexto de aumento de la pobreza y la indigencia en todo el país. El mismo, fue presentado ante los diferentes bloques legislativos que componen el Congreso Nacional y ante las centrales sindicales: CGT y ambas CTA.

Asimismo, el 14 de Septiembre hubo una masiva movilización en



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Rosario y otras ciudades de la provincia, que se replicarán el próximo 5 de Octubre en la jornada nacional de "Mil ollas populares para la declaración de la Emergencia Social Ya!", en la que participarán miles de santafesinos.

A su vez, la presentación en la Cámara Baja de la Nación cuenta con el consenso expresado en las distintas fuerzas políticas que expresan la firma de las/os Senadores Nacionales: *Juan M. Abal Medina.- Hilda C. Aguirre de Soria.- Eduardo A. Aguilar.- Mirtha M. T. Luna.- Juan M. Irrazábal.- María Graciela de la Rosa.- Sigrid E. Kunath.- José M. A. Mayans.- Jaime Linares.- Miguel A. Pichetto.- Marina R. Riofrío.- Daniel A. Lovera.- Ruperto E. Godoy.- Juan M. Pais.- Carlos M. Espínola.- María E. Labado.- Silvina M. García Larraburu.- Beatriz G. Mirkin.- Pedro G. A. Guastavino.- Liliana B. Fellner.- José J. Alperovich.- Sandra D. Giménez. -Inés I. Blas. - Fernando E. Solanas.*

En este marco es que vemos necesaria la urgente Declaración de Interés por parte de nuestra provincia inmersa en esta realidad económica y social acuciante que nos impulsa a seguir planteando políticas públicas que en lo inmediato apunten a paliar tal situación y trabajar en un cambio estructural de las políticas que implementa el Gobierno Nacional. Hemos ido señalando en esta Cámara la situación de despidos y suspensiones en el sector privado y en el Estado, la pérdida del poder adquisitivo del salario, tarifazos, quebranto de las economías regionales que afecta a nuestra provincia. Y hemos sostenido que la contribución más importante a la "seguridad" de la población se da creando empleo, educación y salud al alcance de todos, tierra y vivienda para cada familia que la necesite, deporte, cultura y recreación para nuestros pibes y enfrentar al narcotráfico. Urge cambiar la dirección de las políticas implementadas por el gobierno nacional y esta Cámara debe contribuir a dar impulso en tal sentido.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

*Mercedes Meier*  
Diputada Provincial  
Frente Social y Popular